

 <b>Universidad Zaragoza</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍAS INTERNAS</b>	<b>Código:</b> PRA003	 <b>Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca</b> <b>Universidad Zaragoza</b>
		<b>Versión:</b> 2.0	
		<b>Fecha:</b> 29/04/2024	
		<b>Página</b> 1 de 6	

## Procedimiento de auditorías internas

### Índice

1. OBJETO
2. NORMATIVA
3. DEFINICIONES
4. RESPONSABLES
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
6. DIAGRAMA DE FLUJO
7. SEGUIMIENTO
8. REGISTRO Y ARCHIVO
9. ANEXOS


A-PRA003-1. Plan de auditorías internas

#### Histórico de cambios

<i>Nº de revisión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Modificación</i>
v1.0	05/05/2020	Edición inicial
v2.0	29/04/2024	Simplificación y revisión del procedimiento Adecuación a un lenguaje inclusivo

<b>ELABORADO POR:</b> Coordinador de la Comisión de Calidad	<b>REVISADO POR:</b> Comisión de Calidad	<b>APROBADO POR:</b> Decano
Isaac López Laval	Carmen Mayolas Pi (Secretaria de la Comisión)	Carlos Plana Galindo


  
 71b21c865fd37963249b26ebdd8dbd2c  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/71b21c865fd37963249b26ebdd8dbd2c>

CSV: 71b21c865fd37963249b26ebdd8dbd2c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Coordinador Comisión Calidad y Vicedecano de Calidad e Infraestructuras FCCSD	06/05/2024 12:22:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Secretaria Comisión Calidad y Profesora-Secretaria FCCSD Presidente Comisión Calidad y Decano FCCSD	06/05/2024 13:01:00 07/05/2024 07:57:00	

 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍAS INTERNAS</b>	<b>Código:</b> PRA003	 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza
		<b>Versión:</b> 2.0	
		<b>Fecha:</b> 29/04/2024	
		Página 2 de 6	

## 1. OBJETO

Definir y documentar el desarrollo de los procesos de las auditorías internas del Sistema de Garantía de Calidad (SGIC) de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (FCCSD) para optimizar las actividades académicas y administrativas, y asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos

Clasificación del procedimiento: Apoyo.

## 2. ALCANCE

Este proceso será de aplicación para todos los procesos y procedimientos del SGIC de la FCCSD.

## 3. NORMATIVA

La normativa a tener en cuenta para el desarrollo de los procesos de auditoría interna es la siguiente:

- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad
- Reglamento de la Organización y Gestión de la Calidad de los Estudios de Grado y Máster Universitario (BOUZ/5-17 de 5 de mayo de 2017).
- Reglamento de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente de la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de 13 de noviembre de 2018, del Consejo de Gobierno).


## 4. DEFINICIONES

- **Auditoría Interna:** proceso que permite medir el grado de compromiso del centro en temas de calidad en relación con sus objetivos de calidad, comprobando que los procedimientos descritos en la documentación del SGIC se encuentran satisfactoriamente implantados, obteniendo evidencias objetivas.
- **Política de calidad:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del Centro con respecto al compromiso con la oferta formativa y los servicios que presta.
- **Objetivo de calidad:** relación de aspectos, propuestas, intenciones y resultados a lograr con el propósito de mejorar la calidad de la docencia impartida en el centro en todos sus aspectos.
- **No conformidad menor:** cualquier desviación o incumplimiento de las normas o requisitos especificados dentro del SGIC, sea puntual o sistemática.
- **No Conformidad mayor:** aquel incumplimiento de las normas o requisitos especificados dentro del SGIC que, por su gravedad, importancia o amplitud, impida el normal desarrollo del proceso o de algunas de sus fases.



71b21c865fd37963249b26ebdd8dbd2c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/71b21c865fd37963249b26ebdd8dbd2c>

CSV: 71b21c865fd37963249b26ebdd8dbd2c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Coordinador Comisión Calidad y Vicedecano de Calidad e Infraestructuras FCCSD	06/05/2024 12:22:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Secretaria Comisión Calidad y Profesora-Secretaria FCCSD Presidente Comisión Calidad y Decano FCCSD	06/05/2024 13:01:00 07/05/2024 07:57:00	

 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍAS INTERNAS</b>	<b>Código:</b> PRA003	 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza
		<b>Versión:</b> 2.0	
		<b>Fecha:</b> 29/04/2024	
		Página 3 de 6	

## 5. RESPONSABLES [Ordenado Alfabéticamente]

- Administrador/a.
- Decano/a.
- Coordinador/a Comisión Calidad
- Personal designado como auditor.
- PTGAS responsable de Calidad del centro

## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

### 6.1 Plan de auditorías internas

Para implementar este procedimiento, se tomarán como punto de partida todos los documentos del SGIC del Centro y, en particular:

- Manual del SGIC del Centro.
- Política de la Calidad.
- Catálogo de indicadores y resultado de su aplicación.

El Decano o Decana, junto con la persona Coordinadora de la Comisión de Calidad, programará al menos una auditoría interna del centro cada dos años, enfocándose especialmente en aquellas áreas del SIGC donde se han identificado desviaciones. El programa de auditorías consistirá en un plan de auditorías internas (A-PRA003-1) que detallará las actividades a auditar, la fecha prevista y la documentación de referencia y se desarrollará teniendo en consideración el modelo de autoinforme de evaluación del programa PACE.

### 6.2 Comité auditor


La persona Coordinadora de la Comisión de Calidad designará al comité de auditores compuestos por al menos dos personas, cada una sin responsabilidad directa en el área a revisar y con conocimientos del SGIC, quienes deberán cumplir ciertos requisitos básicos:

- Experiencia en comisiones de calidad de centro o titulación.
- Experiencia en programas de evaluación o acreditación.
- Conocimiento del programa ACPUA de certificación de sistemas de garantía interna de calidad de los centros universitarios (PACE).
- Formación en calidad general.

Las auditorías internas podrán ser llevadas a cabo tanto por personal del centro que posea la formación adecuada como por personas externas con conocimientos del SGIC. Cuando los auditores sean parte del equipo del SGIC del centro, la auditoría se clasificará y documentará específicamente como una autoevaluación para así diferenciarlas de las auditorías internas regulares. Si el centro lo considera conveniente, un técnico de calidad y mejora podrá ayudar al comité auditor.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/71b21c865fd37963249b26ebdd8dbd2c>

CSV: 71b21c865fd37963249b26ebdd8dbd2c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Coordinador Comisión Calidad y Vicedecano de Calidad e Infraestructuras FCCSD	06/05/2024 12:22:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Secretaria Comisión Calidad y Profesora-Secretaria FCCSD Presidente Comisión Calidad y Decano FCCSD	06/05/2024 13:01:00 07/05/2024 07:57:00	

 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍAS</b> <b>INTERNAS</b>	<b>Código:</b> PRA003	 <b>Facultad de</b> <b>Ciencias de la Salud</b> <b>y del Deporte - Huesca</b> <b>Universidad Zaragoza</b>
		<b>Versión:</b> 2.0	
		<b>Fecha:</b> 29/04/2024	
		<b>Página</b> 4 de 6	

### 6.3 Realización de la auditoría

La auditoría constará de los siguientes pasos:

**Reunión inicial.** Primer encuentro entre los auditores y el auditado para presentar al comité auditor, explicar el programa, revisar la agenda y, si es necesario, aclarar temas sobre la auditoría, por ejemplo:

- Puntos dudosos sobre la auditoría.
- Definición de la forma de actuación.
- Establecimiento de los canales de comunicación.
- Definición de la fecha y hora de reunión final.
- Confirmación de la disponibilidad de los medios que precise el equipo auditor.

Los detalles del programa de auditorías deben mantenerse confidenciales hasta su realización para evitar que la divulgación anticipada afecte la recopilación de evidencias objetivas.

**Realización de la auditoría.** Durante la recogida de evidencias se tendrán en cuenta especialmente los siguientes puntos:


- Obtener evidencias objetivas por medio de informes, examen de documentos, observación de actividades, etc.
- Informar sobre las no conformidades u oportunidades de mejora que requieran acción de mejora inmediata.
- Tomar nota de todas las no conformidades u oportunidades de mejora, con claridad y precisión a fin de que en las conclusiones puedan presentarse con exactitud y suficiente detalle.
- Verificar no conformidades u oportunidades de mejora abiertas en auditorías anteriores.
- Anotar las otras observaciones que se consideren significativas.
- Se creará una lista de verificación para simplificar el trabajo y facilitar la discusión posterior.

Durante la auditoría, los auditores verificarán la correcta implementación de los procedimientos documentados, recolectando evidencias objetivas a través del análisis de registros, entrevistas con el personal y la observación directa de las actividades.

**Reunión final.** Reunión final en la que se presentarán las conclusiones preliminares a los auditados, abarcando varios temas

- Temas pendientes de completar en función de las comprobaciones realizadas.
- Revisar y aclarar todas las no conformidades u oportunidades de mejora y observaciones detectadas.
- Comunicación de conclusiones y en su caso, discusión de las mismas.
- Recordatorio de los pasos finales de la auditoría (informe, temas pendientes, seguimiento acciones correctivas, etc.).


  
71b21c865fd37963249b26ebdd8dbd2c  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/71b21c865fd37963249b26ebdd8dbd2c>

CSV: 71b21c865fd37963249b26ebdd8dbd2c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Coordinador Comisión Calidad y Vicedecano de Calidad e Infraestructuras FCCSD	06/05/2024 12:22:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Secretaria Comisión Calidad y Profesora-Secretaria FCCSD Presidente Comisión Calidad y Decano FCCSD	06/05/2024 13:01:00 07/05/2024 07:57:00	

 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍAS INTERNAS</b>	<b>Código:</b> PRA003	 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza
		<b>Versión:</b> 2.0	
		<b>Fecha:</b> 29/04/2024	
		Página 5 de 6	

**Informe final.** Basándose en la información recogida, entrevistas y visitas realizadas, se redactará el informe de auditoría. Este incluirá una evaluación por cada dimensión del programa PACE y, finalmente, un resumen de las anomalías y no conformidades detectadas, junto con sugerencias de acciones preventivas, correctivas y de mejora.

En este informe se deberá hacer constar:

- Evaluación de si la implementación del SGIC cumple con los criterios del programa PACE.
- Recomendaciones o cambios necesarios para mejorar el SGIC tras identificar las causas de las desviaciones detectadas.

## 7. DIAGRAMA DE FLUJO

No procede.

## 8. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

La persona Coordinadora de la Comisión de Calidad supervisará anualmente cómo se han implementado y cumplido las recomendaciones o cambios para mejorar el SGIC tras la auditoría interna.

Para evaluar el procedimiento se establecen los siguientes indicadores:

**Indicadores:** I-PRA-003 disponible en; [Catálogo de indicadores de la página web de FCCSD](#)

## 9. REGISTRO Y ARCHIVO

Los documentos resultantes de este procedimiento son los **informes de auditoría interna del comité auditor y las actas de la Junta de Facultad** que detallarán las recomendaciones o modificaciones en la implementación del SGIC mencionadas en los informes. Tanto los informes como las actas serán públicos, accesibles en la web de la institución, y se gestionarán según el procedimiento de elaboración, control y registro de documentación del SGIC (PRA002), asegurando su registro, archivo y custodia adecuados.


## 10. ANEXOS

A continuación, se muestra el modelo de **A-PRA003-1: Plan de auditorías:**



71b21c865fd37963249b26ebdd8dbd2c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/71b21c865fd37963249b26ebdd8dbd2c>

CSV: 71b21c865fd37963249b26ebdd8dbd2c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Coordinador Comisión Calidad y Vicedecano de Calidad e Infraestructuras FCCSD	06/05/2024 12:22:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Secretaria Comisión Calidad y Profesora-Secretaria FCCSD Presidente Comisión Calidad y Decano FCCSD	06/05/2024 13:01:00 07/05/2024 07:57:00	

**A-PRA003-1. Plan de auditorías internas**

Objeto de la auditoría

Áreas / Procesos a evaluar:

Auditor:

Fecha:

Documentación de referencia:


Observaciones:

APROBADO: Fecha: ..... Firma: .....



71b21c865fd37963249b26ebdd8dbd2c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/71b21c865fd37963249b26ebdd8dbd2c>

CSV: 71b21c865fd37963249b26ebdd8dbd2c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Coordinador Comisión Calidad y Vicedecano de Calidad e Infraestructuras FCCSD	06/05/2024 12:22:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Secretaria Comisión Calidad y Profesora-Secretaria FCCSD Presidente Comisión Calidad y Decano FCCSD	06/05/2024 13:01:00 07/05/2024 07:57:00	